

ROYALECSA S.A.

Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2019 Con Informe de los Auditores Independientes

ABREVIATURAS:

IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
RUC	Registro Único de Contribuyentes
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	U.S. Dólares

CONTENIDO:

PÁGINA:

Informe de los Auditores Independientes	2
Estados de Situación Financiera	5
Estados del Resultado del Período y Otro Resultado Integral	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo	8
Estados de Flujos de Efectivo - Conciliación	9
Notas Explicativas a los Estados Financieros	10

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de:

ROYALECSA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ROYALECSA S.A.**, que comprenden: el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado del resultado y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de **ROYALECSA S.A.** al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para las Pymes.

Fundamento de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía conforme los requerimientos de ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad y demás normas de ética aplicables en el Ecuador y hemos cumplido las responsabilidades de ética incluidas en los mencionados requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información que comprende el Informe de Gerencia. Nuestra opinión sobre los estados financieros adjuntos no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento sobre la misma. En relación con nuestra auditoría, nuestra responsabilidad es leer dicha información cuando se encuentre disponible y considerar si existe o parece existir una inconsistencia material con relación a los estados financieros adjuntos; si concluimos que existe o parece existir una inconsistencia material, estamos obligados a reportarlo. No tenemos nada que comunicar al respecto.

Responsabilidades de la Administración de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Administración de la entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

La Administración de la entidad es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en marcha en la preparación de los estados financieros, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este principio y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración de la entidad tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la entidad.
--Espacio en blanco--

- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Administración de la entidad, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestros informes sobre Cumplimiento de Obligaciones Tributarias correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2019 se emiten por separado.

Quito - Ecuador, 22 de mayo de 2020

PGC Ecuador

PGC-Ecuador

Pearson Harman PGC C.L.

SCVS.RNAE 1107



Firmado digitalmente por EDUARDO FRANCISCO CHAVEZ CIFUENTES
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000313912, cn=EDUARDO FRANCISCO CHAVEZ CIFUENTES
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2020.009.20074

Ing. Eduardo Francisco Chávez
Socio de Auditoría

ROYALECSA S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

		31.DIC.2019	31.DIC.2018
ACTIVOS			
Efectivo	(Nota 6)	96,341	115,840
Inversiones temporales	(Nota 7)	241,390	186,910
Cuentas por cobrar relacionadas	(Nota 16)	-	30,873
Impuestos corrientes por cobrar	(Nota 12)	5,560	-
Servicios y otros pagados por anticipado		1,147	7,898
Total Activos Corrientes		344,438	341,521
Propiedades, planta y equipo	(Nota 8)	1,470,713	1,508,199
Propiedades de inversión	(Nota 9)	459,386	463,487
Total Activos No Corrientes		1,930,099	1,971,686
TOTAL ACTIVOS		2,274,537	2,313,207
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Proveedores y otras cuentas por pagar		-	3,716
Impuestos corrientes por pagar	(Nota 12)	641	5,762
Beneficios a los empleados por pagar	(Nota 10)	1,807	16,299
Otras cuentas por pagar relacionadas	(Nota 16)	3,363	13,200
Otros pasivos	(Nota 11)	16,617	3,799
Total Pasivos Corrientes		22,428	42,776
Pasivos por impuestos diferidos	(Nota 12)	54,194	55,411
Total Pasivos No Corrientes		54,194	55,411
TOTAL PASIVOS		76,622	98,187
Capital social	(Nota 13)	100,000	100,000
Reservas	(Nota 13)	8,835	2,191
Resultados acumulados	(Nota 13)	2,089,080	2,112,829
TOTAL PATRIMONIO		2,197,915	2,215,020
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		2,274,537	2,313,207

Sr. Patrio Eguez Cueva
Gerente General

Sra. Miriam del Rocío Cadena
Contadora General

ROYALECSA S.A.
ESTADOS DEL RESULTADOS INTEGRALES Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
 Del enero 01 a diciembre 31 de 2019
 (Expresado en US Dólares)

31.DIC.2019 31.DIC.2018

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Ingresos por arrendamientos operativos	(Nota 14)	241,080	249,543
		241,080	249,543
Otros Ingresos		9,224	25,462
Gastos operativos	(Nota 15)	(189,004)	(169,558)
Otros Gastos		(5,000)	(3,128)
		(184,780)	(147,224)

RESULTADOS FINANCIEROS

Egresos financieros		(157)	(1,068)
		(157)	(1,068)

**RESULTADO INTEGRAL ANTES DE
15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA**

		56,143	101,251
Participación a trabajadores	(Nota 10)	-	(15,188)
Impuesto a la renta corriente	(Nota 12)	(14,667)	(23,554)
Impuesto a la renta diferido	(Nota 12)	1,216	3,932
RESULTADO DEL AÑO		42,692	66,441

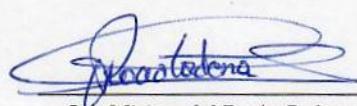
OTROS RESULTADOS INTEGRALES

No se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo:

RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		42,692	66,441
---	--	---------------	---------------



Sr. Patricio Eguez Cueva
 Gerente General



Sra. Miriam del Rocío Cadena
 Contadora General

ROYALECSA S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Resultados acumulados					
Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Provenientes de la adopción NIIF	Reserva de capital	Utilidad neta del ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1,357	2,191	1,331	2,044,423	99,277
Transferencia a resultados acumulados	-	-	48,969	-	(48,969)
Dividendos pagados	-	-	(48,969)	-	-
Aumento de capital y aportes	98,643	-	-	(98,643)	-
Resultado integral del año	-	-	-	-	66,441
Saldos al 31 de diciembre de 2018	100,000	2,191	1,331	2,044,423	634
Transferencia a resultados acumulados	-	-	66,441	-	(66,441)
Transferencia a reservas	-	6,644	(6,644)	-	-
Dividendos pagados	-	-	(59,797)	-	(59,797)
Resultado integral del año	-	-	-	-	42,692
Saldos al 31 de diciembre de 2019	100,000	8,835	1,331	2,044,423	634
					42,692
					2,197,915




Sr. Patricio Eguiz Cueva
 Gerente General

Sra. Miriam del Rocío Cadena
 Contadora General

ROYALECSA S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

31.DIC.2019 31.DIC.2018

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Efectivo recibido por cobros de clientes	285,974	271,062
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(167,039)	(160,040)
Efectivo pagado por impuestos a las ganancias y otros	(19,000)	(23,357)
Efectivo (pagado) recibido por otros conceptos	(5,157)	(4,196)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVISTOS	94,778	83,469

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Efectivo (pagado) recibido neto recibido por inversiones corrientes	(54,480)	(14,353)
Efectivo neto pagado por propiedades, planta y equipo	(Nota 8)	-
FLUJOS DE EFECTIVO (UTILIZADOS)	(54,480)	(16,253)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Efectivo pagado por dividendos	(59,797)	(48,969)
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS	(59,797)	(48,969)
Variación neta de efectivo	(19,499)	18,247
Efectivo al principio del año	115,840	97,593
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	96,341	115,840

Sr. Patricio Eguez Cueva
Gerente General

Sra. Miriam del Rocío Cadena
Contadora General

ROYALECSA S.A.
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO
NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

	31.DIC.2019	31.DIC.2018
RESULTADO INTEGRAL ANTES DE		
15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	56,143	101,251
AJUSTES POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:		
Gasto por depreciaciones de propiedad, planta y equipo	(Nota 8) 37,486	49,344
Gasto por depreciación de propiedades de inversión	(Nota 9) 4,101	4,542
Beneficios a los empleados largo plazo	-	(19,024)
CAMBIOS EN ACTIVOS - (Incremento) Disminución		
En otras cuentas por cobrar relacionadas	30,873	(5,634)
En otras cuentas por cobrar no relacionadas	-	-
En activos por impuestos corrientes	(10,115)	845
En servicios y otros pagos anticipados	6,751	178
CAMBIOS EN PASIVOS - Incremento (Disminución)		
En proveedores y otras cuentas por pagar	(3,717)	3,414
En otros pasivos	12,818	(26,638)
En impuestos corrientes	(15,233)	(23,506)
En beneficios a empleados por pagar	(14,492)	(14,486)
En otras cuentas por pagar relacionadas	(9,837)	13,183
FLUJOS DE EFECTIVO PROVISTOS	94,778	83,469

Sr. Patricio Eguez Cueva
Gerente General

Sra. Miriam del Rocío Cadena
Contadora General

Ver notas Explicativas a los Estados Financieros
Página 9

ROYALECSA S.A.
RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

NOTA 1 NATURALEZA Y OPERACIONES DE LA ENTIDAD

ROYALECSA S.A. , en adelante “La Entidad”, fue constituida en el Ecuador, bajo la forma legal de sociedad anónima el 16 de septiembre de 1986; su RUC es 1790764001001, con un plazo social hasta el 16 de septiembre de 2026 y se encuentra domiciliada en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Benalcázar, Diego de Almagro 189 y Av. República.

Su objetivo principal es la prestación de servicios de administración y asesoría en el manejo y dirección de todo tipo de negocios y empresas, especialmente de restaurantes, importación, exportación, distribución, comercialización de todo tipo de implementos, insumos y maquinaria relacionada con la industria alimenticia, también se dedicara al arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles así como la organización, promoción y realización de toda clase de eventos, tales como cursos, seminarios, conferencias relacionados con la industria alimenticia, la Compañía no podrá dedicarse al arrendamiento o leasing financiero.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador califican como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a US\$4,000,000 (cuatro millones de dólares),
- Ventas brutas anuales inferiores a US\$5,000,000 (cinco millones de dólares) y
- Personal ocupado inferior a 200 trabajadores (promedio anual ponderado).

Las Compañías deben preparar y presentar sus estados financieros utilizando NIIF para las Pymes cuando se encuentra dentro de los límites antes descritos y utilizando NIIF Completas cuando se encuentran fuera de los límites antes descritos.

Tomando en cuenta los límites antes descritos, la Compañía ha preparado y presentado sus estados financieros íntegramente y sin reservas de acuerdo con NIIF Pymes.

Presentación razonable

La Compañía ha considerado la importancia relativa en el registro contable de los efectos de todas las transacciones de activos, pasivos, ingresos y gastos de acuerdo con sus criterios de reconocimiento, con el fin de asegurar que los Estados Financieros adjuntos reflejen la presentación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en estos Estados Financieros adjuntos y en sus Notas Explicativas se presentan en la moneda del entorno económico principal en que la Entidad opera. La moneda funcional y de presentación de la Entidad es el Dólar de los Estados Unidos de América.

ROYALECSA S.A.
RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Clasificación de saldos

En el Estado de Situación Financiera adjunto, los saldos contables se presentan clasificados en base a su vencimiento; como corrientes cuando su vencimiento es igual o inferior a 12 meses contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes cuando su vencimiento es mayor a 12 meses.

Pronunciamientos contables nuevos

El IASB no ha emitido pronunciamientos contables nuevos a aplicarse en períodos posteriores al 31 de diciembre de 2017, el último pronunciamiento emitido fue en mayo de 2015 y se encuentra en vigencia desde el 1 de enero de 2017.

Ajustes y reclasificaciones

No se han realizado ajuste o reclasificaciones al 31 de diciembre del 2018.

Estructura de las Notas a los Estados Financieros

Las Notas se encuentran presentadas de manera sistemática; cada partida significativa de los Estados Financieros se encuentra referenciada a su nota aclaratoria. Cuando sea necesario una comprensión adicional, se podrán presentar partidas adicionales, encabezados y subtotales en los Estados Financieros.

NOTA 3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros surgen de contratos que dan lugar a un activo financiero (derecho a recibir efectivo o equivalente de efectivo de la contraparte) en una Compañía y, simultáneamente, a un pasivo financiero (obligación a pagar efectivo o equivalente de efectivo a la contraparte) o a un instrumento de patrimonio (participación en los activos netos de una entidad) en otra Compañía. La clasificación de activos y pasivos financieros depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos.

La siguiente información permite a los usuarios de los Estados Financieros conocer la gestión de riesgos de instrumentos financieros y evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento:

Riesgos de instrumentos financieros

La Administración de la Compañía establece, desarrolla y gestiona políticas de riesgo con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados; que son:

ROYALECSA S.A.
RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

- **Riesgo de crédito:** Surge cuando un instrumento financiero cause una pérdida por incumplir una obligación; los importes en libros de los activos financieros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo; la concentración del riesgo depende de la calidad crediticia, composición, independencia y calificaciones de riesgo de la base de clientes. La política de la Compañía para mitigar este riesgo es realizar su actividad comercial con partes solventes o que cuenten con los colaterales suficientes para mitigar este riesgo. No han existido cambios significativos en este riesgo como en su administración desde al año pasado.
- **Riesgo de liquidez:** Surge cuando una Compañía tiene dificultad para cumplir una obligación; los importes en libros de los pasivos financieros menos el efectivo disponible es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo; se utilizan los vencimientos contractuales como bandas de tiempo más apropiadas, clasificadas en corriente (entre 1 y 12 meses) y no corriente (superior a 12 meses). La política de la Compañía para mitigar este riesgo es contar con recursos para cumplir sus obligaciones a medida que se vayan convirtiendo en corrientes.

Índices de Liquidez: al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron de 15.36 y 7.98.

Índices de Endeudamiento: al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron de (0.01) y (0.01).

- **Riesgo de mercado:** Surge cuando el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar a consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo, que son:

Riesgo de tasa de interés: Surge de variaciones en tasas de interés de mercado; en caso de existir este tipo de transacciones, la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 no mantiene obligaciones con instituciones financieras.

Riesgo de tasa de cambio: Surge de variaciones en tasas de cambio de una moneda extranjera; en caso de existir este tipo de transacciones, la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 no realiza transacciones con moneda extranjera.

Otros riesgos de precio: Surgen de variaciones en precios de materias primas cotizadas o precios de instrumentos de patrimonio; la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son clasificados a la fecha de su reconocimiento inicial; un detalle de los saldos en libros de cada categoría de instrumentos financieros fue el siguiente:

ROYALECSA S.A.
RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Detalle	Tipo de medición	31.Dic.2019		31.Dic.2018	
		Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Efectivo	Costo	96,341	-	115,840	-
Inversiones temporales	Costo amortizado	241,390	-	186,910	-
Cuentas por cobrar relacionadas	Costo amortizado	-	-	30,873	-
Total activos financieros		579,121	-	520,533	-
Proveedores y otras cuentas por pagar	Costo amortizado	-	-	(3,716)	-
Otras cuentas por pagar relacionadas	Costo amortizado	(3,363)	-	(13,200)	-
Total pasivos financieros		(3,363)	-	(16,916)	-
Total instrumentos financieros netos		575,758	-	503,617	-

NOTA 4 ASPECTOS SIGNIFICATIVOS DE VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN

Los Estados Financieros adjuntos se han preparado bajo los criterios de valoración y estimación detallados en la Nota 5; los criterios más significativos son los siguientes:

Valoración a costo: Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados o la contraprestación entregada para comprar un activo.

Valoración a costo amortizado: Es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo [en interés implícito se utiliza una tasa de interés de un activo financiero similar], de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento.

Valoración a valor razonable: Se evalúa el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o un pasivo puede ser incurrido o pagado entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua; los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía que se basa en variables usadas en las siguientes técnicas de valorización para activos y pasivos:

Nivel 1 Precios cotizados en mercados activos (activos o pasivos idénticos).

Nivel 2 Datos observables directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3 Datos que no se basan en datos de mercado observables.

Adicionalmente, la preparación de los Estados Financieros conforme a NIIF requiere el uso de valoraciones y estimaciones contables y exige a la Administración de la Entidad que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables; por lo cual, al final de cada período sobre el que se informa, la Administración realiza estimaciones basadas en la experiencia histórica y expectativa de eventos futuros que se consideran razonables a las circunstancias y constituyen la base para determinar el valor de activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente medible mediante otras fuentes.

ROYALECSA S.A.
RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los Estados Financieros son las siguientes:

Deterioro de activos financieros: La Compañía de forma anual realiza la revisión del valor de los activos financieros y evalúa los riesgos sobre la recuperación de los mismos y en base a este análisis se realiza una provisión para el deterioro de los mismos. La Compañía considera que el monto de la provisión a la fecha de preparación de los estados financieros para los activos financieros es razonable.

Estimación de vida útil y valor residual: Se evalúa las vidas útiles y valores residuales de sus activos depreciables o amortizables, comparando las vidas útiles y valores residuales establecidos con las vidas útiles y valores residuales en condiciones actuales; si las vidas útiles o valores residuales son diferentes, se actualizan y los ajustes contables se los realiza de manera prospectiva. El valor residual se establece considerando que los activos se mantienen hasta el fin de su vida útil.

Estimación de impuestos diferidos: Se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos, comparando el valor a cobrar diferido calculado con el valor del beneficio fiscal que se puede compensar con el pago de impuestos fiscales futuros; cuando el valor del cálculo es mayor, se considera un beneficio fiscal solo en la parte que se pueda compensar con el pago de impuestos futuros.

Estimación de deterioro de activos: Se evalúa la existencia de indicadores internos o externos de que alguno de sus activos significativos pudiese estar deteriorado, comparando el saldo en libros actual con el valor de realización futura del activo; cuando el valor en libros es mayor, se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período en que se determina.

NOTA 5 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las siguientes políticas contables incluyen los criterios más significativos de registro y valoración utilizados por la Entidad para la preparación de los Estados Financieros:

Efectivo

En este grupo contable se registran el efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Se miden inicialmente y posteriormente a costo.

Inversiones temporales

En este grupo contable se registran las inversiones a corto plazo (menos de 365 días) de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Se miden inicialmente y posteriormente a costo amortizado.

ROYALECSA S.A.
RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Clientes y otras cuentas por cobrar por arrendamiento

En este grupo contable se registran los derechos exigibles de cobro a clientes que provienen de los arrendamientos de inmuebles o cualquier otro concepto originado en ingresos de actividades ordinarias. Adicionalmente se registran los derechos exigibles de cobro a otros deudores (Socios, socios, partícipes, beneficiarios u otros derechos representativos de capital, dividendos por cobrar, otras) que provienen de transacciones distintas a las de ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente y posteriormente a costo amortizado.

Seguros y otros pagos anticipados

En este grupo contable se registran los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido recibidos y/o devengados al cierre del ejercicio económico. Se amortizan conforme la recepción de los bienes o el servicio. Se miden inicialmente y posteriormente a costo menos la amortización de los activos recibidos.

Propiedades, planta y equipo

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Las propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las ganancias o pérdidas por la venta de propiedades, planta y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo vendido, éste efecto se registrará en los resultados del período como otros ingresos u otros gastos respectivamente.

Las propiedades, planta y equipos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Estos activos se deprecian de forma lineal a lo largo de la vida útil estimada, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

ROYALECSA S.A.
RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Grupo de Activos	Vida útil	Valor residual
Edificios	30 a 42 años	20% a 25%
Maquinaria y equipos	10 años	Cero (*)
Muebles y enseres	10 años	Cero (*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

Propiedades de inversión

En este grupo contable se registra las propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de las operaciones, cuando y sólo cuando: sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Las propiedades de inversión se miden a su costo, el cual incluye: el precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Las propiedades de inversión se miden por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Estos activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Estos activos se deprecian de forma lineal a lo largo de la vida útil estimada, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Grupo de Activos	Vida útil	Valor residual
Edificios	20 a 40 años	15% a 22%

Proveedores y otras cuentas por pagar

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago a proveedores que provienen de compras, servicios contratados o cualquier otro concepto originado en inversiones y gastos del curso normal del negocio. Adicionalmente se registran las obligaciones de pago a otros acreedores (Socios, socios, partícipes, beneficiarios u otros derechos representativos de capital, dividendos por pagar, otros) que provienen de transacciones distintas a las de inversiones y gastos del curso normal del negocio. Se miden inicialmente y posteriormente a costo amortizado.

ROYALECSA S.A.
RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Beneficios a los empleados por pagar

Beneficios a los empleados por pagar corrientes: en este grupo contable se registran las obligaciones de pago a empleados (participación trabajadores, obligaciones con el IESS y otros pasivos por beneficios a empleados) por los servicios prestados. Se miden mensualmente en base a las normativas laborales y tributarias vigentes con cambios en resultados.

Provisiones

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago sobre los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento por garantías, desmantelamiento, contratos onerosos, reestructuraciones de negocios, reembolsos a clientes, pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios y otras. Se miden al final de cada período por el monto estimado de efectivo o equivalentes que se espera desembolsar para cancelar el pasivo.

Impuestos

Impuestos corrientes por cobrar: En este grupo contable se registran los derechos de compensación o recupero de la Administración Tributaria por créditos tributarios y anticipos de impuestos contemplados en la normativa tributaria vigente. Se miden en base a las normativas tributarias vigentes.

Impuestos corrientes por pagar: En este grupo contable se registran las obligaciones de pago a la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente e impuesto a la renta. Se miden en base a las normativas tributarias vigentes.

Activos y pasivos por impuestos diferidos: En este grupo contable se registran los impuestos sobre las ganancias a recuperar o a pagar en períodos futuros provenientes de diferencias temporarias deducibles o diferencias temporarias imponibles que surgen de la comparación de saldos financieros y saldos aceptados por la Administración Tributaria. Se miden en base a las normativas tributarias vigentes y se actualizan cada año con cambios en resultados.

Patrimonio

Se miden inicial y posteriormente a costo; se clasifican en:

Capital social: en este grupo contable se registra el capital suscrito y/o asignado de la entidad y el capital suscrito no pagado y las acciones en tesorería. Las acciones en tesorería son acciones emitidas por la propia entidad y readquiridas mediante compra o donación.

Reservas: en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas ya sea por requerimientos de ley, estatutos, acuerdos o para propósitos específicos.

ROYALECSA S.A.
RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Resultados acumulados: en este grupo contable se registra las reservas (de capital, por donaciones, de valuación (procedente de la aplicación de las NEC), por revaluación de inversiones (procedentes de la aplicación de las NEC); los resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF y los resultados, no distribuidos, sobre las cuales no se ha determinado un destino específico.

Ingresos por contratos de arrendamientos

Los ingresos por concepto de alquiler bajo arrendamientos operativos se reconocen empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al valor en libros del activo arrendado, empleando el método de línea recta durante el plazo de arrendamiento.

Otros ingresos: En este grupo contable se registra los ingresos diferentes a los de actividades ordinarias por regalías, dividendos, mediciones a valor razonable, ventas de activos, reverisiones de deterioro en el valor, reverisiones de provisiones, reverisiones de pasivos por beneficios a los empleados, reembolsos de compañías aseguradoras, etc.

Ingresos financieros y otros: En este grupo contable se registra los ingresos diferentes de los ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos como las ganancias por la aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional) y los ingresos financieros.

Gastos

Los gastos se reconocen cuando se conocen y se clasifican en:

Gastos operativos: en este grupo contable se registra los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable que surgen en las actividades ordinarias de la entidad, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Gastos financieros y otros: en este grupo contable se registra los gastos diferentes de los costos de ventas, pérdidas y otros gastos de actividades ordinarias.

--En blanco—

ROYALECSA S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

NOTA 6 EFECTIVO

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

Detalle	31.Dic.2019	31.Dic.2018
Bancos	96,341	115,840
Total	96,341	115,840

NOTA 7 INVERSIONES TEMPORALES

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

Detalle	31.Dic.2019	31.Dic.2018
<u>Banco Produbanco</u>		
Pólizas de acumulación del 5.25% de interés nominal anual y vencimiento en abril de 2020.	86,800	-
Pólizas de acumulación del 5.00% de interés nominal anual y vencimiento en enero de 2020.	70,000	-
Pólizas de acumulación del 3.65% de interés nominal anual y vencimiento en marzo de 2020.	60,000	-
Pólizas de acumulación del 4.15% de interés nominal anual y vencimiento en enero de 2020.	19,000	-
Pólizas de acumulación del 4.50% de interés nominal anual y vencimiento en abril de 2019.	-	86,800
Pólizas de acumulación del 3.00% de interés nominal anual y vencimiento en febrero de 2019.	-	82,000
Pólizas de acumulación del 4.75% de interés nominal anual y vencimiento en agosto de 2019.	-	15,000
Interés por cobrar	5,590	3,110
Total	241,390	186,910

NOTA 8 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

ROYALECSA S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Detalle	31.Dic.2019	31.Dic.2018
<u>Propiedad, planta y equipo netos</u>		
Edificios	465,373	500,064
Terrenos	999,246	999,246
Muebles y enseres	5,832	8,278
Maquinaria y equipo	262	611
Total	1,470,713	1,508,199
<u>Propiedad, planta y equipo costo</u>		
Edificios	922,988	922,988
Terrenos	999,246	999,246
Muebles y enseres	38,676	38,676
Maquinaria y equipo	3,501	3,501
Total	1,964,411	1,964,411
<u>Propiedad, planta y equipo (depreciación y/o deterioro acumulado)</u>		
Edificios	(457,615)	(422,924)
Muebles y enseres	(32,844)	(30,398)
Maquinaria y equipo	(3,239)	(2,890)
Total	(493,698)	(456,212)

Los movimientos de este grupo contable fueron los siguientes:

Detalle	31.Dic.2017	Adiciones	Reclasificación	31.Dic.2018	Adiciones	Ventas / Bajas	31.Dic.2019
Costo							
Terrenos	-	-	999,246	999,246	-	-	999,246
Edificios	-	-	922,988	922,988	-	-	922,988
Muebles y enseres	36,776	1,900	-	38,676	-	-	38,676
Maquinaria y equipo	3,501	-	-	3,501	-	-	3,501
Subtotal	40,277	1,900	1,922,234	1,964,411	-	-	1,964,411
Depreciación	(30,538)	(2,746)	(422,928)	(456,212)	(37,486)	-	(493,698)
Total	9,739	(846)	1,499,306	1,508,199	(37,486)	-	1,470,713

NOTA 9 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

Detalle	31.Dic.2019	31.Dic.2018
<u>Propiedades de inversión neto</u>		
Terrenos	396,679	396,679
Edificios	62,707	66,808
Total	459,386	463,487

ROYALECSA S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Propiedades de inversión costo

Terrenos	396,679	396,679
Edificios	104,010	104,010
Total	500,689	500,689

Propiedades de inversión (depreciación y/o deterioro acumulado)

Edificios	(41,303)	(37,202)
Total	(41,303)	(37,202)

Los movimientos de este grupo contable fueron los siguientes:

Detalle	31.Dic.2017	Adiciones	Reclasificación	31.Dic.2018	Adiciones	Reclasificación	31.Dic.2019
Costo							
Terrenos	1,395,923	-	(999,244)	396,679	-	-	396,679
Edificios	1,026,996	-	(922,986)	104,010	-	-	104,010
Subtotal	2,422,919	-	(1,922,230)	500,689	-	-	500,689
Depreciación							
	(408,988)	(51,138)	422,924	(37,202)	(4,101)	-	(41,303)
Total	2,013,931	(51,138)	(1,499,306)	463,487	(4,101)	-	459,386

NOTA 10 BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

Detalle	31.Dic.2019	31.Dic.2018
Sueldos por pagar	1,008	-
Obligaciones con el IESS	799	1,111
Participación a trabajadores	-	15,188
Total	1,807	16,299

NOTA 11 OTROS PASIVOS

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

Detalle	31.Dic.2019	31.Dic.2018
Descuento seguro	-	2,038
Otros proveedores	16,617	1,761
Total	16,617	3,799

NOTA 12 IMPUESTOS

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

ROYALECSA S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Detalle	31.Dic.2019			31.Dic.2018		
	Por Cobrar	Por Pagar	Neto	Por Cobrar	Por Pagar	Neto
Crédito tributario (1)	5,560	-	5,560	-	-	-
Impuesto a la renta (1)	-	-	-	-	5,167	5,167
Retenciones de IR	-	434	434	-	134	134
Retenciones de IVA	-	207	207	-	461	461
Total	5,560	641	6,201	-	5,762	5,762

Impuesto a la renta corriente

Impuesto a la renta corriente

Tarifa del impuesto a la renta: La tasa en el Ecuador es del 25%, sin embargo, será del 25% para las entidades que tengan una participación accionaria mayor al 50% de personas domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; si es igual o menor al 50% aplicará la porción que corresponda; las entidades que incumplan el deber de informar la participación de sus socios o Socios aplicarán el 25%. La tasa aplicada se puede reducir en 10% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.310,00 para 2019).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Anticipo de impuesto a la renta: El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlos, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

Reinversión de utilidades: Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias: Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que excede el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

Precios de transferencias: La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No suscriban contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Otros asuntos: Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

- a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años

b) **Exoneración del ISD en los siguientes casos:**

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

Impuesto a la renta: Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador
- Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador
- Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)

Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.

Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.

Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.

Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.

Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.

Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales

Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación

Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados

Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados

Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

Otras reformas:

Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.

Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.

Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

- (1) Las conciliaciones tributarias que determinaron el impuesto a la renta del corriente fueron las siguientes:

ROYALECSA S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Detalle	31.Dic.2019	31.Dic.2018
Resultado antes de participación a trabajadores	56,143	101,251
15% Participación a trabajadores	-	15,188
Resultado antes de impuesto a la renta	56,143	86,063
(+) Gastos no deducibles	10,526	3,126
(+) Generación diferencias temporarias / Gastos incurridos para generar ingresos exentos	55,410	17,874
(-) Reversiones de diferencias temporarias	(55,410)	-
Ganancia gravable para Impuesto a la Renta	66,669	107,063
Impuesto a la renta causado 22%	14,667	23,554
Anticipo determinado menor al impuesto causado	-	18,387
Impuesto a la renta del período	14,667	23,554
Tasa de impuesto a la renta - ganancia del período	22%	22%
Tasa de impuesto a la renta - gastos no deducibles	4%	1%
Tasa de impuesto a la renta - generación difer.tempor. / Gtos incurridos por ingresos exentos	22%	5%
Tasa de impuesto a la renta - Reversiones de diferencias temporarias	-22%	0%
Tasa efectiva de impuesto a la renta	26%	27%
(-) Retenciones en la fuente del Impuesto a la renta / Anticipo impuesto a la renta	(18,999)	(18,387)
(-) Crédito tributario a favor de la empresa	(1,228)	-
Impuesto a la renta por pagar	(5,560)	5,167

(2) Los movimientos del impuesto a la renta por cobrar (pagar) fueron los siguientes:

Detalle	31.Dic.2017	Adiciones	Compensaciones/ Pago		31.Dic.2018	Adiciones	Compensaciones /Pago		31.Dic.2019
			31.Dic.2017	Adiciones	Pago	31.Dic.2018	Adiciones	Pago	
Impuesto a la renta por cobrar	-	18,387	(18,387)	-	20,227	(14,667)	5,560	-	
Impuesto a la renta por pagar	(4,966)	(23,554)	23,353	(5,167)	(14,667)	19,834	-	-	
Total	(4,966)	(5,167)	4,966	(5,167)	5,560	5,167	5,560	5,560	

Impuesto a la renta diferido

Reconocimientos permitidos: Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

Reconocimientos permitidos: Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

ROYALECSA S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Deterioro producto del ajuste para alcanzar el valor neto de realización del inventario; pérdidas en contratos de construcción por la probabilidad de que los costos excedan los ingresos; depreciación por desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo; deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo; provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales; ganancias o pérdidas de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta;

ingresos y costos de reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su período de transformación biológica; pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria de ejercicios anteriores; créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores;

Contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista contemplados en la Ley de Hidrocarburos, siempre y cuando las fórmulas de amortización previstas para fines tributarios no sean compatibles con la técnica contable, el valor de la amortización de inversiones tangibles o intangibles registrado bajo la técnica contable que exceda al valor de la amortización tributaria de esas inversiones y las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles.

Las diferencias entre bases financieras y fiscales que originaron los impuestos diferidos fueron las siguientes:

Detalle	Bases contables		31.Dic.2019		31.Dic.2019		31.Dic.2019	
	Financiera	Fiscal	Dif. Permanente	Dif. Temp.	ID Activo	ID Pasivo	ID en PG	ID en ORI
Propiedades, planta y equipo	1,470,713	347,698	(891,491)	231,524	-	(50,935)	(1,511)	-
Propiedades de inversión	459,386	461,025	16,451	14,812	-	(3,259)	295	-
Total neto	1,930,099	808,723	(875,040)	246,336	-	(54,194)	(1,216)	-

Detalle	Bases contables		31.Dic.2018		31.Dic.2018		31.Dic.2018	
	Financiera	Fiscal	Dif. Permente	Dif. Temp.	ID Activo	ID Pasivo	ID en PG	ID en ORI
Propiedades, planta y equipo	1,508,199	378,315	(891,491)	238,393	-	(52,446)	52,446	-
Propiedades de inversión	463,487	466,466	16,451	13,472	-	(2,964)	(56,378)	-
Total neto	1,971,686	844,781	(875,040)	251,865	-	(55,411)	(3,932)	-

NOTA 13 PATRIMONIO

Capital

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles por con un valor nominal US\$1,000 dólares cada una, por acción, las cuales otorgan un voto por acción y derecho a los dividendos.

ROYALECSA S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

La composición de este grupo contable fue el siguiente:

Detalle	Nacionalidad	%	31.Dic.2019	31.Dic.2018
Cueva Sono Clemencia Elizabeth	Ecuador	24.00%	24,000	24,000
Eguez Cueva Daniel Alejandro	Ecuador	26.00%	26,000	26,000
Eguez Cueva Patricio Fernando	Ecuador	26.00%	26,000	26,000
Eguez Paez Patricio Alfonso	Ecuador	24.00%	24,000	24,000
Total		100.00%	100,000	100,000

Reservas

Legal: La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados

La composición de este grupo contable fue el siguiente:

Utilidades de ejercicios anteriores: Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la utilidad fue de US\$42,692 y US\$66,441 respectivamente y mantienen ganancias acumuladas al 31 de diciembre del 2019 y 2018 por US\$1,331.

Reserva de Capital: La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G. 11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011, determinó que el saldo acreedor de la cuenta de reserva de capital, generado hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las NIIF, debe ser transferido a la cuenta de resultados acumulados, subcuenta reserva por valuación, el cual solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Provenientes de la adopción NIIF: Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción a las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

ROYALECSA S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

NOTA 14 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 corresponden a ingresos por concepto de arrendamiento de locales de la Compañía por un monto de US\$ 241,080 y US\$249,543 respectivamente.

NOTA 15 GASTOS OPERATIVOS

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

Detalle	31.Dic.2019	31.Dic.2018
Impuestos contribuciones y otros	43,373	37,059
Depreciaciones	41,585	53,887
Mantenimiento y reparaciones	38,639	8,515
Honorarios	31,292	27,845
Arrendamiento operativo	6,916	1,553
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	6,035	17,037
Aportes a la seguridad social	3,686	4,447
Seguros y reaseguros	3,492	3,006
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	1,587	1,425
Beneficios sociales e indemnizaciones	20	1,937
Otros gastos	12,379	12,847
Total	189,004	169,558

NOTA 16 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Precios de Transferencia: La norma tributaria vigente en el Ecuador dispone que para las operaciones (activos, pasivos, ingresos y egresos) realizadas con partes relacionadas se utilice el principio de plena competencia. El SRI exige que en la declaración de Impuesto a la Renta anual se declaren estas operaciones y que hasta el mes de junio del 2018 conforme el noveno dígito del RUC se remita un informe de precios de transferencia o un anexo de operaciones con partes relacionadas cuando estas transacciones en el mismo período fiscal superen los US\$15 millones y US\$3 millones respectivamente. Están exentos de la referida normativa los contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales.

Saldos con partes relacionadas

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

ROYALECSA S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Detalle	Relación	31.Dic.2019			31.Dic.2018		
		Por cobrar	Por pagar	Neto	Por cobrar	Por pagar	Neto
Citymaxis S.A.	Comercial	-	(3,363)	(3,363)	25,581	(13,200)	12,381
Patricio Eguez Paez	Accionista	-	-	-	5,292	-	5,292
Total		-	(3,363)	(3,363)	30,873	(13,200)	17,673

Transacciones con partes relacionadas

Detalle	Relación	31.Dic.2019			31.Dic.2018		
		Ventas /Arriendo	Compras	Neto	Ventas /Arriendo	Compras	Neto
Citymaxis S.A.	Comercial	230,198	-	230,198	229,080	-	229,080
Patricio Eguez Paez	Accionista	12,000	-	12,000	18,900	-	18,900
Total		242,198	-	242,198	247,980	-	247,980

NOTA 17 DECLARACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE NIIF PARA LAS PYMES

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas con fecha 31 de Agosto del 2019 los accionistas procedieron a aprobar la implementación de NIIF para las Pymes en Royalecsa S.A., esto considerando lo que establece la resolución No SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores con fecha 12 de enero del 2011 y en donde resuelve en su artículo primero que para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pymes a las personas jurídicas que cumplen las siguientes condiciones:

- ✓ Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- ✓ Registren un valor bruto en ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y;
- ✓ Tenga menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

De la misma forma tomando como referencia la resolución No SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 emitido por la Superintendencia de Compañías con fecha 11 de Octubre del 2011 donde se expide el reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para Pymes) para la Compañías sujetas al control y vigilancia de Superintendencia de Compañías, en tal sentido la Compañía se acoge al numeral 2 de la presente resolución ya que cumple con los 3 requisitos establecidos para la aplicación de NIIF para Pymes.

17.1 BASES DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF

El juego completo de los estados financieros de transición de la Compañía, corresponde al ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. La Compañía aplicó la Sección 35 "Transición a la NIIF para las PYMES" al preparar estados financieros a esa fecha.

ROYALECSA S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

La fecha de transición de la Compañía es el 01 de enero del 2018, la Compañía ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF para Pymes a esa fecha. La fecha de adopción de las NIIF para Pymes para la Compañía es el 01 de enero del 2019.

La Sección 35 “Transición a la NIIF para las PYMES” permite a las Compañía converger sus estados financieros de una normativa anterior independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), a NIIF para las Pymes.

La Compañía procedió a analizar los posibles ajustes y reclasificación en el año de transición (31 de diciembre y 01 de enero del 2018) sin identificar ajustes que se hayan producidos producto de la implementación a NIIF para Pymes, esto debido principalmente a que las cuentas que maneja la Compañía en la actualidad no difieren significativamente con el tratamiento de las Normas para Pymes.

De la misma forma y considerando lo que indica la Sección 35 “Transición a la NIIF para las PYMES”, en su párrafo 35,9 la Compañía analizó las siguientes transacciones (Excepciones):

a) Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros.

Esta excepción no es aplicable.

b) Contabilidad de coberturas.

Esta excepción no es aplicable.

c) Estimaciones contables.

Esta excepción no es aplicable.

d) Operaciones discontinuas.

Esta excepción no es aplicable.

e) Medición de participaciones no controladas.

Esta excepción no es aplicable.

f) Préstamos del gobierno.

Esta excepción no es aplicable.

La Compañía aplicara las siguientes exenciones a la aplicación retroactivas producto de la aplicación de la NIIF para las Pymes.

ROYALECSA S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

a) Combinación de negocios.

Esta exención no es aplicable.

b) Transacciones con pagos basados en acciones.

Esta exención no es aplicable.

c) Valor razonable como costo atribuido.

Esta exención no es aplicable.

d) Revaluación como costo atribuido.

La Compañía durante la implementación de la NIIF para las Pymes, opto por utilizar esta exención y el importe del revalúo realizado en NIIF completas (PCGA Anteriores) lo utilizo como costo atribuido de su Propiedad, planta y equipo y Propiedades de Inversión durante el año de transición.

e) Diferencias de conversión acumuladas.

Esta exención no es aplicable.

f) Estados financieros separados.

Esta exención no es aplicable.

g) Instrumentos financieros compuestos.

Esta exención no es aplicable.

h) Impuestos diferidos.

Esta exención no es aplicable.

i) Acuerdo de concesión de servicios.

Esta exención no es aplicable.

j) Actividades de extracción.

Esta exención no es aplicable.

k) Acuerdos que contienen un arrendamiento.

Esta exención no es aplicable.

ROYALECSA S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

l) Pasivos por retiro del servicio.

Esta exención no es aplicable.

m) Operaciones sujetas a regulación de tarifas.

Esta exención no es aplicable.

n) Hiperinflación grave.

Esta exención no es aplicable.

Conciliación del Patrimonio neto al 31 de diciembre del y 01 de enero del 2018 de la Compañía por efecto de conversión de sus estados financieros de Normas Internacionales de Información Financiera a Normas Internacionales de Información financiera para las Pymes.

<u>Concepto</u>	<u>31.Dic.2018</u>	<u>01.Ene.2018</u>
<u>Patrimonio según Normas Internacionales de Información Financiera</u>	2,215,020	2,197,548
Ajustes de implementación a NIIF para Pymes (1)	-	-
<u>Patrimonio según Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes</u>	<u>2,215,020</u>	<u>2,197,548</u>

Conciliación del Resultado al 31 diciembre del 2018

<u>Concepto</u>	<u>31.Dic.2018</u>
<u>Resultado según Normas Internacionales de Información Financiera</u>	66,441
Ajustes de implementación a NIIF para Pymes (1)	-
<u>Resultado según Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes</u>	<u>66,441</u>

- (1) La Compañía después del análisis realizado en el año de transición, identificó la no existencia de ajustes durante la implementación de NIIF Completas a las NIIF para las Pymes.

NOTA 18 SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

ROYALECSA S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

NOTA 19 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entre el 1 de enero del 2020 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no se han producido eventos financieros o de otra índole que afecten significativamente a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

NOTA 20 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fecha, 22 de junio de 2020, los estados financieros adjuntos han sido aprobados para su emisión por la Administración de la Entidad; posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

--En blanco--